

ESTADO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

Nro: 12723182



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 50625

SANTIAGO, 13 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA
202.028.746 del aÑo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por E
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de
años en la condicióN de TITULAR a Wileidy Milagros ESCORCHE RODRIGUEZ
de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador INES YOLANDA CASTILLO INOSTROZA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visacióN
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/ASS
3/2020
cióN:
cia Internacional
ivo

RECORRIDO DE SUS VISTAS